



INFORME DE PROGRESO 2021

MSC Fábricas Agrícolas, S.L.

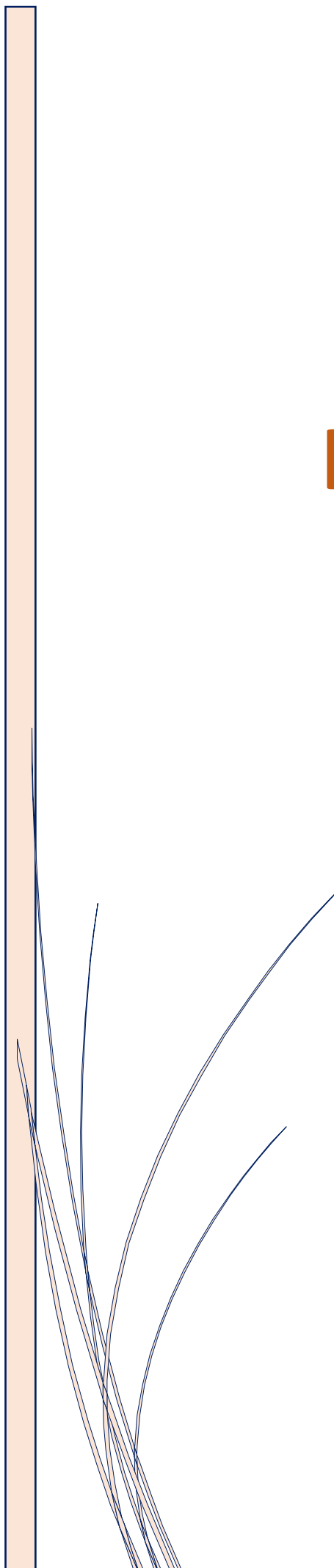
Historiador Juan Manzano, 2 2ª Planta

41089 Sevilla. España

T + 34 954 129 138

F + 34 954 129 145

www.grupomsc.com





INFORME DE PROGRESO 2021

ÍNDICE

1. MENSAJE DE LA GERENCIA.....	3
2. NUESTRA EMPRESA.....	4
3. DERECHOS HUMANOS.....	6
4. TRABAJO.....	7
5. MEDIO AMBIENTE.....	8
6. ANTICORRUPCIÓN	9

1. MENSAJE DE LA GERENCIA

MSC Fábricas Agrícolas un año más cree en los 10 principios del pacto mundial para seguir creciendo y mejorando en su propia gestión y desarrollo. Creemos en un Mundo de sinergias en el cual crecer juntos entre todos es posible.

La importancia del compromiso para las empresas de cumplir con los puntos establecidos en relación con el medio ambiente, responsabilidad laboral y corporativa es fundamental. Tras un año marcado por la COVID mostramos nuevas estrategias de consumo reducido y políticas de mejora en la eficiencia de nuestros recursos. Apostamos por proyectos sostenibles, medioambientales y uso de técnicas que promuevan el cuidado y el desarrollo de la sociedad.

La presentación de este informe hace constatar los trabajos realizados y el compromiso de MSC Fábricas Agrícolas con los principios de las Naciones Unidas. Hacer saber y ver que el trabajo y el esfuerzo conjunto de todos los eslabones de la compañía, están comprometidos y son cercanos a las políticas del compromiso y acogida de los valores. Es de nuestro agrado por ello consolidarnos un año más y formar parte de este compromiso. De igual modo, nos gustaría volver a reseñar la importancia que para nosotros es el desarrollo agrícola e indirectamente del medio ambiente. Creemos en un futuro verde, de abastecimiento sostenible y de prácticas que nos acerquen a la sostenibilidad del ecosistema que nos rodea.

Tras un año de dificultades para toda la sociedad debido a las inclemencias provocadas por algo incontrolable como es una pandemia mundial, creemos más que nunca que debemos persistir y seguir creciendo en las buenas conductas. Los principios del COP son acogidos entre todos los trabajadores de nuestra compañía y se mantienen presentes. Valoramos y creemos en la ayuda conjunta para hacer de esta situación una oportunidad única de apoyo y consorcio entre todos.

El mundo globalizado que hoy tenemos nos necesita más que nunca y se realizará todo lo posible para ayudar con recursos a sectores más damnificados. No quede duda de nuestro compromiso y colaboración en todo lo posible para llevar a cabo actos y hechos en apoyo a países en vías de desarrollo.



Miguel Ángel Ayuso Quintana
Director Financiero Gerente

2. NUESTRA EMPRESA

DATOS IDENTIFICATIVOS

Razón Social: MSC FABRICAS AGRICOLAS, S.L.

CIF: B-41794215

Domicilio Social: Historiador Juan Manzano, 2 2ª Planta. 41089 Sevilla. España

Teléfono / Fax: + 34 954 129 138 / + 34 954 129 145

Página Web: www.grupomsc.com

Fecha de Adhesión: 24 de junio de 2016

PERFIL DE LA EMPRESA

MSC FABRICAS AGRICOLAS S.L. es una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector de la agricultura protegida y la ingeniería agrícola; propietaria de dos fábricas de estructuras metálicas, una en Pamplona (España) y otra en Guadalajara (México), cuenta con un equipo multidisciplinar formado por ingenieros agrícolas, civiles e industriales que asesoran y diseñan todas las instalaciones conforme a los más altos estándares de calidad y siguiendo toda la normativa europea al respecto.

Está especializada en la ejecución de proyectos llave en mano, teniendo capacidad para llevarlos a cabo en cualquier parte del mundo. Cuenta con instalaciones y proyectos de diferente envergadura en más de 51 países.

En la actualidad cuenta con instaladores profesionales capacitados para la instalación de todos los equipos suministrados; así mismo, dispone de almacén propio en donde disponemos de materiales y equipos para el mantenimiento y reposición de las obras ejecutadas.

El Departamento Técnico estudia y valora constantemente nuevas tecnologías para la mejora continuada de las estructuras, es por ello que nuestros invernaderos están perfectamente desarrollados y dotados de innovaciones tecnológicas punteras, que les permiten cubrir las exigencias de las más avanzadas explotaciones agrícolas dando al agricultor una máxima fiabilidad en los factores de aireación, calidad de acabado, rapidez de montaje, con lo que el producto final dispone de una serie de características que lo hacen único en el mercado.

Nuestros invernaderos están preparados para la adaptación de cualquier tipo de cubierta (Fibras de todo tipo, mallas de sombreado, Poliéster, PVC, Policarbonato, etc.) y de elementos auxiliares (Pantalla Térmica, Mesas de Cultivo, Calefacción, Ventilación Forzada, Cooling



INFORME DE PROGRESO 2021

System, Calefacción, Fog System, Carros de Riego, Sistema de Control Climático, Sistema Doble Cámara, Hidroponía, etc.).

Todos los elementos que componen los invernaderos, están concebidos para ser utilizados de una manera modular, de tal manera que no existan barreras técnicas para la futura ampliación de las estructuras.

3. DERECHOS HUMANOS

MSC Fábricas Agrícolas mantiene un firme compromiso con la protección de los Derechos Humanos, lo cual, queda reflejado en las diferentes acciones que a tal fin desarrolla la empresa.

Dentro de nuestra política de protección de las Normas Laborales, podríamos destacar las siguientes acciones:

- Adhesión al Pacto Mundial. MSC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde junio de 2016.
- Flexibilidad vacacional, horaria y teletrabajo.
- Medidas relacionadas con la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, permitiendo a los trabajadores flexibilidad horaria en su puesto de trabajo, poniendo a disposición de los empleados comedores que les facilite la pausa del almuerzo, evitando que se vean obligados a desplazarse a sus domicilios o almorzar en bares/restaurantes.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. MSC, como modalidad preventiva, realizó la contratación de un Servicio de Prevención ajeno (**Sociedad de Prevención de MAS PREVENCIÓN S.P. S.L.U. Seguridad Laboral, S.L.U.**) para las especialidades de Vigilancia en la Salud, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Seguridad.
- Búsqueda y selección de proveedores, colaboradores y subcontratistas en base a procedimientos que garantizan que estos no vulneran los Derechos Humanos.

4. TRABAJO

INFORME DE PROGRESO 2021

Los recursos humanos son el motor que mueven a las organizaciones. MSC cuida hasta el último detalle en el cuidado de las personas y la protección de sus derechos laborales. En la actualidad vivimos un momento de cambio social y de apoyo a la diversidad como meta profesional. Las condiciones laborales deben ser igualitarias de manera legal para todo tipo de personas sin condición. A continuación, se presentan una serie de puntos establecidos dentro de la empresa en relación a los principios expuestos por el compromiso de las Naciones Unidas:

- Dada la dimensión de la empresa, MSC no tiene obligación legal de contar con la figura del representante sindical. Aun así, la empresa cuenta con un canal interno de comunicación de quejas y sugerencias por parte de los trabajadores; así como de no conformidades.
- Plan de Formación a los trabajadores. Búsqueda del desarrollo profesional a través de cursos de formación. Mejora en la calidad del trabajo a realizar por parte del trabajador.
- Prohibición de la discriminación a cualquier trabajador por grupo social, sexo, religión o edad.
- MSC tiene implementado un procedimiento de búsqueda y selección de proveedores, colaboradores y subcontratistas que garantice la abolición del trabajo infantil, así como toda forma de trabajo forzoso, asegurando que tales empresas u organismos no vulneren dichos principios.
- Apoyo a la mujer en su desarrollo profesional e igualdad de género mediante aumento de responsabilización y contratación.

5. MEDIO AMBIENTE

Uno de los mayores retos al que nos enfrentamos es la conservación de nuestra biodiversidad como testigo e indicador de las condiciones ambientales que nos rodea.

Entre las acciones que se persiguen podríamos destacar:

- Adhesión al Pacto Mundial. MSC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde junio de 2016.
- Cumplimiento legal de todas las acciones que están a nuestro alcance y en todos los países en los que son desarrollados nuestros proyectos.
- Sistema de Gestión Ambiental, en base a la **Norma ISO 14001**. Dentro del Manual de Calidad, la empresa tiene implantado un Procedimiento de Control Ambiental de la Oficina, basado en las nociones de:

-Prevención (reducción de consumo).

-Potenciación (reutilización, reciclado y revalorización).

Entre las distintas medidas adoptadas para el control ambiental, cabría destacar las siguientes:

- Cuidado del material de oficina y control exhaustivo de inventarios que proporcionen cifras exactas de unidades desechables cada año.
- Instalación de contenedores reciclables de todo tipo de materiales en cada una de las áreas.
- Apoyo al sistema digital como herramienta de trabajo disminuyendo el consumo de papel.
- Reutilización de papel e impresión a doble cara con material y tóner reutilizables.
- Concienciar a la cadena de suministro y proveedores para seguir las practicas adecuadas junto a nuestra compañía.

6. ANTICORRUPCIÓN

A través de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, MSC se compromete a evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, así como a desarrollar políticas y programas concretos que aborden el tema de la corrupción.

Para la lucha contra este tipo de acciones se inciden en los siguientes puntos:

- Adhesión al Pacto Mundial. MSC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde junio de 2016.
- Sistema de Gestión de Calidad, en base a la **Norma ISO 9001**.
- Búsqueda de prácticas anti corrupción así como inhabilitación de aquellas personas que busquen beneficio a través de medios ilegales con sobornos, honorarios o recompensas que salten los procesos regulatorios establecidos.
- Transparencia en los sistemas de gestión de la empresa.
- Aceptación de la legislación en todos lo países en los que el grupo realice cualquier tipo de trabajo, así como el cumplimiento en su totalidad de las leyes vigentes en España.
- La negociación y la ejecución de contratos no deben dar lugar a comportamientos o hechos que puedan ser calificados de corrupción activa o pasiva, o de complicidad de tráfico de influencia o favoritismo.
- Búsqueda de la erradicación contra cualquier operativa ilegal relacionada con sobornos, corrupción o extorsión.